

# MXGA

MÉXICO GLOBAL ALLIANCE

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

**FIDEICOMISO F/47611-9**  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Deza y Ulloa N° 2902, Col. San Felipe  
Chihuahua, Chih. CP 31203, México  
Tel: +52(614) 414-3311  
Fax: +52(614) 414-3398  
[www.mxga.mx](http://www.mxga.mx)

An Independent Member of the

**plante moran**  
**ALLIANCE**

[www.plantemorán.com](http://www.plantemorán.com)

## CONTENIDO

## PAGINA

Informe del auditor independiente	1
Estados de activos, pasivos y patrimonio	2
Estado de ingresos y egresos	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité Técnico del  
**Fideicomiso F/47611-9 y BBVA Bancomer  
Servicios, S.A., Fiduciario**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso F/47611-9** ("el Fideicomiso"), que comprenden los estados de activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre de 2019, de ingresos y egresos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los activos, pasivos y patrimonio del **Fideicomiso F/47611-9**, al 31 de diciembre de 2019, así como sus ingresos y egresos y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Otras cuestiones

A partir del ejercicio 2019, "el Fideicomiso" registró sus operaciones de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Por lo tanto, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 no son comparativos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de "el Fideicomiso" de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de "el Fideicomiso" para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con esto y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de revocar "el Fideicomiso" o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de "el Fideicomiso".

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación significativa, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de certeza pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte siempre una desviación relevante cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación relevante debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación importante debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de "el Fideicomiso".

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de "el Fideicomiso" para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ser causa de que "el Fideicomiso" deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, entre otras cuestiones, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



**Eduardo Herrera González**  
Contador Público Certificado  
Cédula Profesional No. 222558

**Socio de MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C.**

Marzo 9, 2020  
Chihuahua, Chih.  
México

Deza y Ulloa N° 2902, Col. San Felipe  
Chihuahua, Chih. CP 31203, México  
Tel: +52(614) 414-3311  
Fax: +52(614) 414-3398  
www.mxga.mx

**Fideicomiso F/47611-9**  
**Estados de activos, pasivos y patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2019**  
**(Cifras en miles de pesos)**

	<u>2019</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>Corto plazo</b>	
Efectivo e inversiones temporales (Nota. 3c, 4)	\$ <u>1,995</u>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>\$ <u><u>1,995</u></u></b>
<b>PASIVO</b>	
Transferencias otorgadas por pagar Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.	\$ <u>62,636</u>
<b>Total pasivo</b>	<b>62,636</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Patrimonio	\$ <u>(60,641)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u><u>1,995</u></u></b>
<b>Cuentas de orden:</b>	
Ley de Ingresos por ejecutar	\$ 270,076

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado

**Fideicomiso F/47611-9**  
**Estados de ingresos y egresos**  
**Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(Cifras en miles de pesos)**

	<u>2019</u>
Ingresos netos (Nota No. 3d)	
Contribución extraordinaria del 10% del impuesto sobre nóminas	\$ 105,412
Rendimientos y productos financieros	<u>6,343</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 111,755</b>
Gastos y otras pérdidas	
Ayudas sociales a instituciones	328,318
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	5,000
Servicios financieros y bancarios	<u>86</u>
	\$ 333,404
Insuficiencia de ingresos sobre egresos	(221,649)
<b>Patrimonio inicial</b>	188,994
Devolución de la contribución extraordinaria del 10% del Impuesto sobre Nómina, según oficio AL-37/2019 (Nota No. 6)	<u>(27,986)</u>
	\$ 161,008
<b>Patrimonio final</b>	<b>\$ <u><u>(60,641)</u></u></b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado

**Fideicomiso F/47611-9**  
**Estados de flujo de efectivo**  
**Al 31 de diciembre de 2019**  
**(Cifras en miles de pesos)**

	<u>2019</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Insuficiencia de ingresos sobre egresos	\$ (221,649)
<b>(Aumento) en:</b>	
Cuentas por cobrar a	
Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua	164,330
Cuentas por pagar a	
Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.	62,636
Devolución de la contribución extraordinaria del 10% del Impuesto sobre Nómina, según oficio AL-37/2019	<u>(27,986)</u>
<b>Aumento (disminución) en flujo de efectivo</b>	<b>\$ (22,669)</b>
Efectivo al inicio del periodo	<u>24,664</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ <u><u>1,995</u></u></b>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado

**Fideicomiso F/47611-9**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019**  
**(Cifras en miles de pesos)**

**NOTA 1. Objeto del fideicomiso**

El **Fideicomiso F/47611-9** (el "Fideicomiso") tiene como objeto contribuir al desarrollo humano y social de los chihuahuenses más desprotegidos, realizando programas que coadyuven a resolver sus carencias, así como a impulsar acciones y programas dirigidos a atender las necesidades producidas por situaciones de urgencia y desastres naturales.

Con fecha 28 de febrero de 2004, se publicó un decreto expedido por el Congreso del Estado de Chihuahua con objeto de cambiar la estructura del fideicomiso "Fondo Social del Empresariado Chihuahuense" vigente a esa fecha, para que se convirtiera en un fideicomiso público.

El 7 de mayo de 2004, se celebró el contrato de **Fideicomiso F/47611-9** entre el Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda ("Fideicomitente") y BBVA Bancomer Servicios, S. A. ("Fiduciario"), estableciéndose que los fideicomisarios serían los grupos de personas del Estado de Chihuahua a quienes el Comité Técnico del presente fideicomiso acuerde otorgarles apoyos, en los términos del decreto, por encontrarse en situación de vulnerabilidad y desventaja social por su situación económica precaria.

Para el cumplimiento del Fideicomiso, el H. Congreso del Estado de Chihuahua decretó el establecimiento de una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto Sobre Nóminas del 10% sobre dicho gravamen, cuyo plazo se ha venido ampliando mediante varios decretos hasta el nuevo término que vence el 31 de diciembre de 2022.

El Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que está integrado por treinta y dos miembros de Organismos e Instituciones, como sigue:

1. Cuatro miembros designados por el Gobernador del Estado de Chihuahua
2. Cinco diputados representantes de la Legislatura Local
3. Dos presidentes municipales designados por el H. Congreso del Estado
4. Veintiún miembros del sector empresarial del Estado de Chihuahua, en los municipios de Cd. Juárez, Chihuahua, Nuevo Casas Grandes, Delicias, Hidalgo del Parral, Ojinaga, Jiménez, Camargo, Cuauhtémoc y Guachochi, debiendo designarse a dos representantes por cada Municipio; a su vez, estos miembros designarán, por mayoría, un miembro más que represente a todas las regiones del Estado.

El 7 de agosto de 2014, se celebró el contrato modificador de colaboración entre el Fiduciario y la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (la "Fundación"), en el cual se establece que la Fundación recibirá las cantidades que el Comité Técnico le indique al fiduciario, a fin de que utilice los recursos en los programas que ha venido desarrollando y para todo aquello que la propia Fundación lleve a cabo en cumplimiento de las instrucciones que reciba de manera directa del Comité Técnico del Fideicomiso.

### **NOTA 2. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el día 6 de marzo de 2020, por el Lic. Luis Alberto Barrio Ramírez, como Presidente Estatal del Comité Técnico del Fideicomiso. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso en sesión ordinaria.

### **NOTA 3. Base para preparación de los estados financieros y políticas contables significativas**

Los estados financieros adjuntos, a partir del ejercicio 2019, cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Las principales políticas contables seguidas por el Fideicomiso son las siguientes:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de ingresos y egresos del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por fondos de inversión y mesa de dinero.

b. Aportaciones recibidas por contribuciones extraordinarias del 10% sobre el impuesto sobre nóminas

Las aportaciones registradas en 2019 se reconocen conforme se cobran y corresponden a lo recaudado por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Los egresos por entregas a la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. se reconocen en el periodo en el que el Comité Técnico del Fideicomiso autoriza su traspaso a la Fundación.

**NOTA 4. Efectivo e inversiones temporales**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 están integrados como sigue:

**Saldo al  
31 de Diciembre  
2019**

Valores de renta fija      \$           1,995

**NOTA 5. Beneficios al retiro**

El Fideicomiso no tiene trabajadores; consecuentemente, no existen obligaciones de carácter laboral.

**NOTA 6. Patrimonio**

El Fideicomiso recibió oficio No. AL-37/2019, con fecha del 5 de febrero de 2019, en el cual la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua le notifica que se presentaron amparos en contra de la contribución extraordinaria del 10% del impuesto sobre la nómina, de los cuales se dictó sentencia definitiva ordenando que el Gobierno del Estado a través de la dicha Secretaría reintegre a las empresas amparadas el importe pagado por dicha contribución, el cual ascendió a la cantidad de \$ 27'986.

**NOTA 7. Entorno fiscal**

a) Impuesto sobre la Renta (ISR)

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley ISR, el Fideicomiso no es contribuyente de dicho impuesto.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2019.